



Resolución Directoral

Lima, 16 de agosto del 2023

VISTO:

El Expediente N° 14660-23, que contiene el Memorandum N° 436-2023-DG-HONADOMANI-SB emitido por el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 24°, literal 1) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece como derecho de los servidores públicos de carrera "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los meritos personales del servidor".

Que, la Directiva Administrativa N° 002-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011, aprobada con Resolución Directoral N° 034-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 de fecha 17 de febrero 2011, señala en el numeral 7.1 del Programa de Reconocimientos, 7.1.1, "en el marco de la política de desarrollo de recursos humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", el interés es valorar y dar importancia el recurso humano, a fin de mantener y fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan al logro de la misión y los objetivos Institucionales".

Que, con Memorandum N° 436-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 13 de Julio del 2023, el Director General, solicita se proyecte una Resolución Directoral de Reconocimiento para la servidora M.C. Bindels Dubois Ruth, por su trabajo y esfuerzo en el cumplimiento de sus obligaciones en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA; en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM, y el literal a) del numeral 11.1 del Artículo 11 de la Resolución de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR, a la servidora **M.C. Ruth BINDELS DUBOIS**, por su trabajo y esfuerzo en el cumplimiento de sus obligaciones en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome".

Artículo 2°.- El presente reconocimiento constituye **MERITO**, el mismo que forma parte de su legajo personal.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autorizado
SRA. MONICA MARILENE CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° 18 Fecha 18 AGO. 2023



SGCR/JDTR/JCVC/STMG/hllq

- C.c.
- Dirección Adjunta (1)
 - Oficina Ejec. Administración (1)
 - Oficina Asesoría Jurídica (1)
 - Oficina de Personal (3)
 - Oficina de Estadística e Inf. (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo (1)

